



ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAD/013/2023

UNIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Obras Públicas  15 MAY 2024	DA/218/2023	AAD/012/2023 DA/JADE/082/2023	Verificar que la contratación de obra pública a través de los procesos de excepción a la licitación pública (concurso simplificado sumario y adjudicación directa) se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable, así como la debida integración de los expedientes.

RECIBIDO


Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, del día 13 trece de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, las personas servidoras públicas **CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Miguel Ángel Méndez Saldaña, Auditor y Jefe de grupo responsable de la auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jessika del Carmen Aguilar Navarro, Auditora,** todas las señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Obras Públicas**, con domicilio en la calle Hospital #50-Z, colonia El Retiro; C.P. 44280 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes -----

[Handwritten signature and initials in blue ink]

-----**H E C H O S**-----

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Director de Obras Públicas**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 18376, el tercero; 8424, la cuarta y 21831, la quinta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Director de Obras Públicas**, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía **N1-ELIMINADO 15** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento  se exhibió a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una vez cotejado el documento se le devuelve por

13 MAYO 2024

RECIBIDO

Av. 5 de febrero 240
Col. Las Conchas
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

[Handwritten initials]

[Handwritten signature: Francisco José Ontiveros Balcázar]

[Handwritten initials]



**ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAD/013/2023**

así corresponder.-----

A continuación se solicita al **Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Director de Obras Públicas**, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: CC. **Blanca Leticia Escoto García, Directora "C"** y **Mtro. Gerardo Mojica Almanzor, Jefe de Unidad Departamental "B"**, ambas personas adscritas a la Dirección de Obras Públicas, quienes se identifican con las credenciales para votar con fotografía números **N2-ELIMINADO 15** a primera, e **N3-ELIMINADO 1**, el segundo, expedidas en su favor, ambas, por el Instituto Nacional Electoral; las personas servidoras públicas enteradas de su encargo, aceptan la designación y firman al final de la presente acta. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría a la **Dirección de Obras Públicas**, misma que tuvo como objeto y alcance: **"verificar que la contratación de obra pública a través de los procesos de excepción a la licitación pública (concurso simplificado sumario y adjudicación directa) se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable, así como la debida integración de los expedientes"** Auditoría que se inició mediante Orden de Auditoría **AAD/013/2023**, fechada el 02 dos de octubre del año 2023 dos mil veintitrés. -----

Se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por el personal de la Dirección de Obras Públicas; asimismo, que en el informe final entregado mediante oficio DA/JADE/046/2024 de fecha 13 trece de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en relación con las recomendaciones correctivas que se plasmaron en la cédula de observaciones, se concluye que éstas fueron solventadas en su totalidad, por lo que **la Auditoría AAD/013/2023 adquiere el estatus de concluida**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal del Guadalajara, para los efectos legales y administrativos que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:10 once horas con diez minutos de la misma fecha en que fue iniciada; asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

JL

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



**ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAD/013/2023**

CONSTE

POR LA UNIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA



Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Alfonso Hernández Godínez
Director de Auditoría

TESTIGO



Blanca Leticia Escoto García
Directora "C"

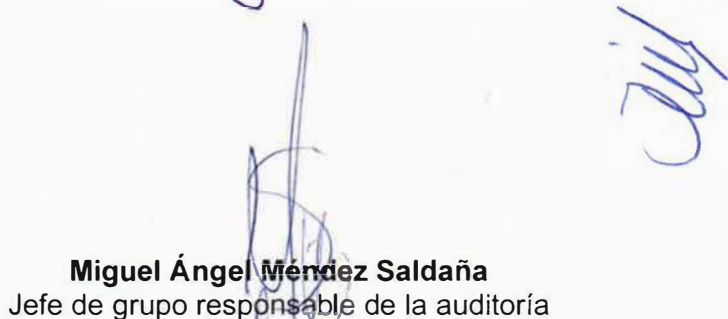


Keerem Arauza Arteaga
Supervisora de la auditoría

TESTIGO



Gerardo Mojica Almanzor
Jefe de Unidad Departamental "B"



Miguel Ángel Méndez Saldaña
Jefe de grupo responsable de la auditoría



Sofía Ramírez Estrada
Jefa de Departamento



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**



**ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAD/013/2023**

Jessika del Carmen Aguilar Navarro
Auditora

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

-----La presente de hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAD/013/2023, de fecha 13 de mayo del 2024.-----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."